

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 12 de 2011

Nº 2553 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº2393 de fecha 18.11.11, aprueba las Bases Administrativas Especiales y Generales del Llama a Propuesta Pública del Proyecto denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", El Quisco. Cód. Proyecto 1-C-2010-1358, correspondiente al Programa PMU – Emergencia año 2011;
5. D.A. Nº2550 de fecha 12.12.11, que designa Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública denominado "Mejoramiento veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos";
6. Acta Evaluación de Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos";
7. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública, que sugiere la adjudicación a Ingeniería y Construcción Ksolutions Limitada;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", Adquisición Nº3693-47-LP11, al oferente Ingeniería y Construcción Ksolutions Limitada, RUT Nº 76.180.620-3, por la suma de \$49.996.691 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y un pesos), Iva Incluido.
- II. Redáctese el contrato respectivo a través de la Dirección Jurídica del Municipio, dentro de los plazos legales establecidos en las Bases del Llamado.
- III. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Mejoramiento Veredas entre Calles Estambor y Derechos Humanos", Código INI 056041200332 del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto al Subdere, Gobierno Regional Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras Jurídico, Control y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES-PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA